

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RAMIRO SOLANO NUÑEZ S.A. RASONU**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día cinco del mes de enero del año dos mil doce, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la Avenida Juan tanca Marengo y Avenida Constitución, se reúnen los accionistas de la compañía **RAMIRO SOLANO NUÑEZ S.A. RASONU**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Economista Ramiro Solano Núñez; y, como Secretaria de la Junta, la señorita Diana Aviles Guerrero. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

**UNO)** El señor, Economista Ramiro Solano Núñez, propietario del setenta por ciento (70%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** La señora, Leticia Iturburo Rivadeneira, propietario del veintiocho punto trece por ciento (28.13%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **TRES)** El señor Miltón Pérez Gambarroti, propietario del punto sesenta y tres por ciento (6.3%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CUATRO)** El señor, Economista Roy Cisneros Mejía, propietario del punto sesenta y dos por ciento (6.2%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CINCO)** El señor, Hector Zurita Alvia, propietario del punto sesenta y dos por ciento (6.2%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares (US\$ 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Informe del Comisario y de la Memoria del Gerente General.
- 2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y en especial del Balance del ejercicio económico del año 2012 y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos.
- 3.-Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio.
- 4.-Designación del comisario de la compañía

El gerente general pone a consideración de la sala el orden del día mencionando y esta lo aprueba por unanimidad.

A continuación el Gerente General procedió a dar un informe del Comisario y la memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

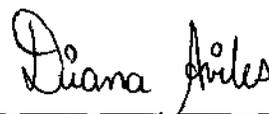
1.- Acto seguido presentó el informe del Comisario y la memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012, los mismo que fueron aprobados por unanimidad en la sala.

2.-Se conoció el Estado de Situación Financiera del año 2012, así como también el Estado de Resultado Integral y Otros Resultados Integrales, El Estado de Cambio en el Patrimonio y El Estado de Flujo de Efectivo del mismo periodo, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la sala.

3.-La sala resolvió que las utilidades del ejercicio sean destinadas a la cuenta Utilidades no Distribuidas.

4.-Por último se procedió a designar como comisaria Principal de la Compañía a la señora Carolina Cabello Peralta, por un periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los concurrentes a continuación: Economista Ramiro Solano Núñez, Presidente de Junta y Accionista; f) Srta. Diana Aviles Guerrero, Secretaria de la Junta; f) Accionista Leticia Iturburu Rivadeneira; f) Accionista Milton Pérez Gambarroti; f) Accionista Roy Cisneros Mejia; f) Accionista Héctor Zurita Alvia. CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en los Libros de Actas de la Compañía, el cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 28 de Marzo del 2013.



---

**Srta. Diana Aviles Guerrero**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**